

LA DELIA AGROPECUARIA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 22 de Agosto de 2013, según Acta de Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas de LA DELIA AGROPECUARIA S.A., resuelven modificar las cláusulas 9°, 10° y 15° del Estatuto Social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera:

Novena: - Administración Y Representación - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará por lo menos con tres directores. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Décima: - Garantía de los Directores - Los directores deben prestar la siguiente garantía de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social.

Décima Quinta: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) No menos del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal, b) A remuneración del directorio y síndico si lo hubiere, c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Rafaela, 1º de diciembre de 2013 - Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

\$ 103 215532 Nov. 13

ALBERTO J. MACUA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Alberto J. Macuá S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. Nº 760, Folio 28, Año 2013, de trámite ante Registro Público de Comercio se hace saber: Que en Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día treinta de enero de 2.013, resultaron electos como Presidente: Alberto Jesús Mácuá, D.N.I. Nº 6.229.509, como Vicepresidente: Carlos Alberto Mácuá, D.N.I. Nº 17.284.814; Directores Titulares: Estela Guadalupe Mácuá, D.N.I. Nº 14.823.952, y Eduardo José Kambic, L.E. 6.245.778; como Directores Suplentes: Germán Miguel Rossi, D.N.I. Nº 14.415.717 y Pablo Martín Mácuá D.N.I. Nº 26.189.939, todos argentinos, casados y domiciliados los tres primeros y los dos últimos en la Ciudad de Santa Fe y el cuarto en Arroyo Aguiar. Síndicos Titular y Suplente fueron elegidos el C.P.N. Juan Ignacio Larrínaga y C.P.N. Carlos Annichini. - Santa Fe, 23 de octubre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 215597 Nov. 13

SAN IGNACIO BIENES RAICES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 07 de junio de 2013 según Acta de Asamblea y Acta de Directorio, se designaron como miembros del Directorio a: Director Titular - Presidente: Rosana Lidia Díaz, D.N.I. N° 18.547.206; Director Suplente: Sr. Néstor Daniel Dellasanta, D.N.I. N° 20.145.459. Luego en fecha 10 de julio de 2013, según Acta de Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas resolvieron aumentar el capital de la sociedad y modificar la cláusula cuarta del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera:

Cuarta: - Capital Social - El capital se fija en la suma de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000), representado por un millón trescientos mil (1.300.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

Rafaela, 30 de octubre de 2013 - Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

\$ 45 215538 Nov. 13

MANLEY ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MANLEY ARGENTINA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y aceptación de cargos en Acta de Directorio ambas de fecha 30 de agosto de 2013.

Director Titular - Presidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676; Vicepresidente: José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. N° 7.989.656; y Director Suplente: Carlos Alberto Cordero, D.N.I. N° 8.507.807.

Rafaela, 30 de octubre de 2013 - Julia Fascendini, Secretaria subrogante.

\$ 45 215535 Nov. 13

DISTRIBUIDORA COMERSUR

S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento de fecha 3 de enero de 2012. se ha resuelto aumentar el capital social aumentar el Capital Social en la suma de Pesos Nueve Millones Novecientos Mil (\$ 9.900.000) llevándolo a la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000). En tal sentido, se da nueva redacción al artículo cuarto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) representados por un millón (1.000.000) de acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una de valor nominal. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La suscripción e integración del aumento de Capital Social se efectúa mediante la capitalización de los resultados no asignados y de los saldos de las cuentas corrientes de accionistas en la Sociedad, de la siguiente manera: Clelia Hidalgo, suscribe e integra la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco mil (495.000) acciones ordinarias de un voto cada una, valor total pesos cuatro millones novecientos cincuenta mil (\$ 4.950.000). Dicho importe se conforma por \$ 2.475.000, correspondiente a los resultados no asignados de la Sociedad y el resto, o sea \$ 2.475.000, de los saldos de su cuenta particular de accionista, y Raúl Manuel Coma, suscribe e integra la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco mil (495.000) acciones ordinarias de un voto cada una valor total pesos cuatro millones novecientos cincuenta mil (\$ 4.950.000). Dicho importe se conforma por \$ 2.475.000, correspondiente a los resultados no asignados de la Sociedad y el resto, o sea \$ 2.475.000 de los saldos de su cuenta particular de accionista. Asimismo y en función de lo expresado por la I.G.P.J. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de setiembre de 2012, se pasa a dar nueva redacción a los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente cuando el Directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o

impedimento.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Si la sociedad quedare comprendida dentro del art. 299 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, el número mínimo de miembros del directorio será de tres (3) integrantes.” el artículo décimo, el que quedará redactado como sigue: Artículo Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: La suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), cada uno en dinero efectivo o títulos públicos que se depositarán en la caja de la sociedad y les serán reintegrados al término de su gestión una vez que la asamblea haya aprobado la misma. Dichos depósitos no devengarán intereses. El artículo décimo segundo, cuya redacción será la siguiente: Artículo Décimo Segundo: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto previsto en el inciso 2 del art. 299, la Asamblea que así lo resolviese, deberá designar síndico titular y suplente los que durarán en sus funciones tres ejercicios, con la posibilidad de ser reelegidos indefinidamente”; El artículo décimo quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año, A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio, y para el caso de que la sociedad quedare comprendida dentro del art. 299 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales a remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos y d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.”; y artículo décimo sexto, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea. Para el caso de que la sociedad quedare comprendida en del art. 299 Inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, dicha liquidación se hará bajo la fiscalización de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

\$ 130 215502 Nov. 13

ROTAM DE ARGENTINA

AGROQUIMICA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En reunión de socios del día 30 de octubre de 2013, se decidió aumentar el capital social llevándolo de v\$n 46.682.690 a v\$n 64.684.025, modificándose en consecuencia, la cláusula quinta del contrato social: Quinta: El capital social es de \$ 64.684.025 (Pesos Sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil veinticinco) dividido en 64.684.025 (Sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil veinticinco) cuotas de v\$n. 1 (Un peso valor nominal) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) CROP SOLUTIONS LIMITED, 3.234.202 (Tres millones doscientos treinta y cuatro mil doscientas dos) cuotas equivalentes a \$ 3.234.202 (Pesos Tres millones doscientos treinta y cuatro mil doscientas dos), y b) CERES ENVIRONMENTAL LIMITED, 61.449.823 (Sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés) cuotas representativas de \$ 61.449.823 (Pesos Sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés).

\$ 45 215518 Nov. 13

INCARSAN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 15/03/13, se resolvió a aumentar el capital social llevándolo de v\$n 550.000 a v\$n 900.000, mediante la emisión de 900.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de v\$n 1 y un voto cada una.

Este aumento se realizó mediante la capitalización de saldos de las cuentas de aportes irrevocables por \$ 320.291,52 y el remanente de \$ 29.708,48 con parte de los saldos acreedores de sus cuentas particulares, en el marco del artículo 188 de la Ley 19.550.

\$ 45 215519 Nov. 13

GANADOS REMATES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renuncia de director suplente y designación de directora suplente (1) En reunión de Directorio de fecha 23 de agosto de 2013 Henry Juan Novaira presentó la renuncia al cargo de director suplente para el que fue designado en Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 2012 y le fue aceptada la misma. (2) En Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 2013 se designó directora suplente a la Señora María del Carmen Garitta en reemplazo del director suplente renunciante Henry Juan Novaira. (3) La Señora María del Carmen Garitta aceptó su cargo de directora suplente y constituyó domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en reunión de Directorio de fecha 28 de setiembre de 2013 y en la misma se dejó constancia de sus datos de identidad. (4) Para su inscripción en el Registro Público de Comercio se transcribieron en escritura N° 160 autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca el 29 de octubre de 2013, el Acta N° 376 de reunión de Directorio del 23 de Agosto de 2013, en la que Henry Juan Novaira presentó la renuncia al cargo de director suplente; la parte pertinente del Acta N° 377 de reunión de Directorio del 27 de Agosto de 2013, en la que se resolvió convocar la Asamblea General Ordinaria del 28 de setiembre de 2013; la parte pertinente del Acta N° 53 de la referida asamblea en la que se designó directora suplente a la Señora Marta del Carmen Garitta y el Acta N° 378 de reunión de Directorio de fecha 28 de setiembre de 2013 en la que la directora suplente designada aceptó su cargo, constituyó domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y se dejó constancia de sus datos de identidad.

\$ 45 215523 Nov. 13

GRANJA 2M S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, dirección y representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerente, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "sociogerente" o "gerente" según el caso, procedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Se designa a Eduardo Raúl Fernández y Rita Virginia Storani.

\$ 45 215578 Nov. 13

CARMATIAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber el día 23 de Octubre de 2013 que como consecuencia de la cesión de cuotas del capital social de CARMATIAS S.R.L., los nuevos socios de la sociedad, serán el señor Caviglia Federico Ezequiel, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 28.933.363, C.U.I.T. N° 20-28.933.363-1, nacido el 18 de setiembre de 1981, con domicilio en Buenos Aires 3625, de la localidad de Rosario, y González Cristian Ariel, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 29.923.780, C.U.I.L. N° 20-29923780-0, nacido el 9 de enero de 1983, con domicilio en Wanes 1216, de la localidad de Rosario quienes actuarán según lo dispuesto en el contrato social.

\$ 45 215530 Nov. 13

ROSARIO TRUST S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de 1ª Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 haciendo saber la constitución de la Sociedad.

Socios: Fernando Carlos Boggione de apellido materno Goñi nacido el 09/04/1977 domiciliado en calle Urquiza 945, 8º piso, Depto A de la ciudad de Rosario D.N.I. 25.648.604 C.U.I.T. 20-25.648.604-1, de estado civil soltero, de profesión comerciante y Daniel Andrés Casanovas, de apellido materno Radusso, nacido el 15/02/1976 domiciliado en Central Argentino 144, Edificio Vanzo P3, Depto 2 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 24.980.605, C.U.I.T. 20-24980605-7, de estado civil casado, de profesión comerciante.

Fecha del acto constitutivo: 29 de Octubre de 2013.

Denominación: "ROSARIO TRUST S.R.L." Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: San Lorenzo 1716 Piso 1, oficina 3 de la ciudad de Rosario.

Duración 30 años.

Objeto: la administración de fideicomisos.

Capital: Se ha fijado en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Dirección - Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Uso de la firma: La firma estará a cargo del Gerente; usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según su caso, precedida de la denominación social.

Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de octubre de cada año.

Designación de Gerentes: Han sido designados Gerentes los socios Fernando Carlos Boggione y Daniel Andrés Casanovas, quienes deberán actuar de conformidad a las disposiciones del Contrato Social.

Fiscalización: Estará a cargo de los Socios.

\$ 130 215495 Nov. 13 Nov. 14

TECNOGRAB S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 29/10/2013, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Carlos Alberto Sposetti, D.N.I. Nº 8.112.853; Vicepresidente: David Silveira Cejudo, D.N.I. Nº 52.369.954N; Valeria María de Lujan Sposetti, D.N.I. Nº 246.694.649;

Director Suplente: Luis Pedro Silveira Cejudo, D.N.I. Nº 7.496.673F.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2014, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Ruta 9 km. 349,5 - Area Industrial Carcaraná, de la ciudad de Carcarañá.

GRUPO ZECOM S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de comunicar la reconducción, modificación del objeto social y aumento de capital social de la firma denominada GRUPO ZECOM S.R.L. Operado el vencimiento del contrato social en fecha 20/07/2013 los socios por unanimidad acuerdan la reconducción estableciendo un plazo de duración de cinco años a contar de la inscripción de la reconducción. El objeto social se modifica en el sentido de que la sociedad tendrá por objeto la fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, la comercialización, importación, venta de productos, herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria y al hogar. Se ha dispuesto el aumento del capital en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), es decir que el capital social total asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. Se transcriben las siguientes cláusulas que se modifican del contrato social: "Segunda: Plazo: El término de duración de la sociedad se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, la comercialización, importación, venta de productos, herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento metálico y no metálico destinado a la industria y al hogar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero. Cuarta: Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Sebastián Zega dieciocho (18) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalentes a \$ 18.000 de capital social, el socio Mariano Zega dieciocho (18) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalentes a \$ 18.000 de capital social, el socio Enrique Zega (hijo) dieciocho (18) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalentes a \$ 18.000 de capital social, la soda Guillermina Zega dieciocho (18) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalentes a \$ 18.000 de capital social, y el socio Enrique Zega (padre) setenta y ocho (78) cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas equivalentes a \$ 78.000 de capital social. El capital queda integrado con el capital anterior de \$ 100.000, más el aumento de \$ 50.000 integrando el 25% en este acto y el resto a partir del presente instrumento y dentro de los dos años, todo en efectivo. El instrumento modificatorio de las cláusulas transcritas tiene fecha 9 de agosto de 2013. Se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de un día. Rosario, 7 de noviembre de 2013.

FIDEICOMISOS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

1) Objeto: a) La administración de fideicomisos de construcción, exceptuando los fideicomisos financieros b) La realización de negocios inmobiliarios, exceptuando las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios.

2) Administración y representación a cargo de los socios Carlos Alberto Mariani y Esteban González, quienes quedan designados como socios gerentes, con facultad para obligar a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos, precedida por la denominación social FIDEICOMISOS DEL SUR S.R.L. y el aditamento "socio gerente".

C.L. SERVICIOS TECNICOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CUOTAS

Por renuncia del gerente Mauro Adrián Lasry, se designa socio gerente a Alfredo Luis Lasry C.U.I.T. 20-08.444.688-3 argentino, casado con Mirta Alicia Miskov, nacido el 6 de noviembre de 1950, D.N.I. 8.444.688, de apellido materno Formía, de profesión comerciante, con domicilio en esta ciudad en calle Maipú N° 3013.

Fecha del Instrumento: 25 de setiembre de 2013.

Rosario, noviembre de 2013.

\$ 45 215598 Nov. 13

SERPI S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

1) RAZÓN SOCIAL: SERPI S.R.L.

2) Fecha de Constitución: 20/09/1993. Inscripta en Estatutos, el 06/10/1993, al Tomo 144, Folio 15022, N° 1452. Modificación inscripta en Contratos, el 23/10/1998, al Tomo 149, Folio 15672, N° 1766; y modificación inscripta en Contratos, el 24/10/2003, al Tomo 154, Folio 20002, N° 1687.

3) Fecha del Instrumento Modificatorio: 02/10/2013.

4) Domicilio: Córdoba N° 836, Piso 4°, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Prórroga de Duración: Tercera: "Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Aumento del Capital Social Quinta: "Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 35.000 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Eduardo Banchio suscribe 33.600 cuotas sociales, equivalentes a \$ 336.000 (Pesos trescientos treinta y seis mil), teniendo integrado \$ 11.520 (Pesos once mil quinientos veinte) e integra en este acto \$ 81.120 (Pesos ochenta y un mil ciento veinte) y el resto \$ 243.360 (Pesos doscientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta) a integrar en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato; y Alicia María Lux suscribe 1.400 cuotas sociales, equivalentes a \$ 14.000 (Pesos catorce mil), teniendo integrado \$ 480 (Pesos cuatrocientos ochenta) e integra en este acto \$ 3.380 (Pesos tres mil trescientos ochenta) y el resto \$ 10.140 (Pesos diez mil ciento cuarenta) a integrar en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

7) Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 55 215601 Nov. 13

ELSEG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de agosto de 2013.

2) Datos de los socios: Diego Ezequiel Argutti, argentino, D.N.I. 25.910.723, C.U.I.T. 20-25910723-8, estado civil soltero, nacido el 12 de junio de 1977, con domicilio en calle Carbonell 4344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, de profesión prevencionista en seguridad e higiene y Leonel Ivan Argutti, argentino, D.N.I. 29.023.680, C.U.I.T. 20-29023680-1, estado civil soltero, nacido el 27 de Enero de 1982, con domicilio en calle Carbonell 4344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante.

3) Nombre: ELSEG S.R.L.

4) Domicilio: Santiago del Estero 268, Villa Constitución, Santa Fe.

5) Capital Social: \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) representado por 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una.

6) Suscripción y cuadro de Integración: El Socio Leonel Ivan Argutti tiene suscriptas 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos), de las que ha integrado la suma de \$ 87.500 (ochenta y siete mil quinientos pesos); y el socio Diego Ezequiel Argutti tiene suscriptas 1.250 (un mil doscientas cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos), de las que ha integrado la suma de \$ 87.500 (ochenta y siete mil quinientos pesos), debiendo integrarse el remanente en el plazo máximo de dos años a contar desde la fecha del presente.

7) Objeto: 1) Fabricación y venta de elementos de seguridad para empresas y el hogar, asesoramiento en seguridad, venta y recarga de matafuegos, venta de productos de ferretería e insumos para la industria; 2) Construcciones civiles e industriales, restauración y refacciones, albañilería en general. Tratamientos de humedad, trabajos de pintura, empapelados, revestimientos, alfombrados y entelados; 3) Fabricación y montaje de estructuras metálicas livianas; 4) Mantenimiento electromecánico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

8) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración y representación: Estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrá ser socio o no. A tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social. Se designa como gerente a Leonel Iván Argutti, quien estando presente aceptó el cargo.

10) Fiscalización: a cargo de los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 83 215580 Nov. 13

BASSI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Rodolfo Esteban Bassi, D.N.I. 29.926.183, C.U.I.T.: 20-29926183-3, fecha de nacimiento: 22/12/1982, nacionalidad: argentino, estado civil: soltero, domicilio: Castellanos 1024, Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Laura Bassi, D.N.I. 32.251.524, C.U.I.T.: 27-32251524-9, fecha de nacimiento: 11/05/1986, nacionalidad: argentina, estado civil: soltera, domicilio: Castellanos 1024, Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: José Luis Bassi, D.N.I. 12.944.738, C.U.I.T.: 23-12944738-9, fecha de nacimiento: 11/02/1957, nacionalidad: argentino, estado civil: casado en primeras nupcias con la Sra. Nélida Beatriz Restifa, domicilio: Castellanos 1024, Rosario, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Nélida Beatriz Restifa, D.N.I. 13.093.405, C.U.I.L.: 27-13093405-1, fecha de nacimiento: 25/03/1957 Nacionalidad: argentina, estado civil: casada en primeras nupcias con el Sr. José Luis Bassi, domicilio: Castellanos 1024, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 215564 Nov. 13

MOLINOS JUAN SEMINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 24/09/2013 de Molinos Juan Semino S.A. resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de un año: Presidente: Carlos Ernesto Semino, Vicepresidente: Juan José Semino, Secretario: Martín Ernesto Semino, Directores titulares: Guillermo Federico Semino, Marisa Semino, Fernanda Semino, Víctor Armando Baroffi y Alfredo María Arias. Directores suplentes: Elio Edgardo Pérez, Nicolás Víctor Baroffi y Federico Semino.

Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y de tres miembros suplentes del mismo cuerpo, todos por un ejercicio. Consejeros titulares: Alberto Nou, Jaime Abut y Roberto Miguel Natale. Consejeros suplentes: Tomás J. Devlin, Mauricio

Hofer y Rodolfo Pierini.

\$ 45 215534 Nov. 13

COLVI S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por el cambio del domicilio legal de COLVI S.A. resuelto con fecha 4 de Febrero de 2013 la sede social queda establecida en la Ruta Provincial Nº 10, Km. 0.7, Of. "B" de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 215594 Nov. 13

TEMUJIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12 de Agosto de 2013, el Sr. Baldacci Lino Luis, ha vendido, cedido y transferido sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (63.450) cuotas de capital por valor de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir. Pesos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 63.450), al Sr. Oyola Carranza Walter Héctor, de apellido materno Carranza, argentino, mayor de edad, nacido el día 3 de Enero de 1971, D.N.I. Nº 21.771.901, C.U.I.L. 20-21771901-2, domiciliado en calle Paraguay 1052 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante.

Como consecuencia de la presente cesión, a partir de la fecha del presente convenio, la cláusula Quinta del contrato social de "TEMUJIN S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento ocho mil cinco (\$ 108.005,00) dividido en 108.005,00 cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una; que los socios suscriben íntegramente en éste acto, de la siguiente manera: El socio Oyóla Carranza Walter Héctor suscribe 63.450,00 cuotas de capital, es decir Pesos 63.450,00. El socio Testella Oscar Daniel, suscribe 44.555,00 cuotas de capital, es decir Pesos 44.555,00.

En éste mismo acto, el Sr. Baldacci Lino Luis, manifiesta su renuncia al cargo de gerente, motivo por el cual por decisión unánime de los nuevos socios, se designa para ocupar el cargo de único gerente de la sociedad al Sr. Oyola Carranza Walter Héctor, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 55 215492 Nov. 13

LOS PIUQUENES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Designación de Directores: 30 de Abril de 2013.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Dionisio Eduardo Quiroga. Director Suplente: Sra. Cecilia Inés Quiro. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 215446 Nov. 13

JETRIBA S.A.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, mediante resolución de fecha 01/11/2013, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de Octubre del año 2012, se reúnen los Señores: César Alejandro Sola, D.N.I. 17.075.420, argentino, casado en primeras nupcias con María Gabriela Scott, domiciliado en calle Alvear Nº 966 de la ciudad de Venado Tuerto, comerciante; y Roberto Alcides Scott, D.N.I. 6.136.518, argentino, casado en primeras nupcias con Amanda Beatriz Rodríguez, con domicilio en calle Maipú Nº 539 de la ciudad de Venado Tuerto, abogado; todos con capacidad jurídica para contratar, convienen la constitución de una Sociedad Anónima, la cual, además de las prescripciones de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de: JETRIBA SOCIEDAD ANONIMA.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera: Duración: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá como Objeto Social: Comerciales: a) Construcción de viviendas, locales comerciales y depósitos comerciales sobre inmuebles propios y/o de terceros, por cuenta propia o asociada con terceros. A los fines de cumplimentar debidamente con el Objeto Social, la Sociedad contratará profesionales habilitados en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Quinta: Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representados por Dos Mil acciones de Pesos Cien (\$ 100) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo prescripto por el Art.

188 de la Ley 19.550.

Sexta: Las acciones serán nominativas no endosables. Podrán ser ordinarias o preferidas. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Décima: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle:

Sola César Alejandro: Acciones suscriptas: Mil (1000) clase de acciones: ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una. Monto total suscripto: Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Monto de integración: 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Scott, Roberto Alcides: Acciones suscriptas: Mil (1000). Clase de acciones: ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una. Monto total suscripto: Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Monto de integración: 25% del capital suscripto, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Designación del Directorio:

Presidente: Scott, Roberto Alcides, argentino, nacido el 2 de Febrero de 1942 D.N.I. 6.136.518.

Director Suplente: Sola, César Alejandro, argentino, nacido el 3 de Mayo de 1965, D.N.I. 17.075.420.

Todos los mencionados precedentemente aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados.

Sede Social: Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la sede social en la calle Maipú Nº 539 de la ciudad de venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Con lo que se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, siendo las 18 horas, firmando todos los

presentes en el lugar y fecha arriba indicados.

Venado Tuerto, 7 de Noviembre de 2013.

\$ 126,72 215515 Nov. 13

INDIGO VT S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 25 de Octubre de 2013, se hace saber que:

Por Acta de Directorio N° 23 de fecha 18 de julio de 2013 INDIGO VT S.A. ha modificado su sede social, la que en lo sucesivo es fijada en: Castelli 1057 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, Noviembre de 2013.

\$ 33 215499 Nov. 13

EL DURAZNO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados EL DURAZNO S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 593, F° 20, Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 06/03/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Alberto René Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, DNI N° 14.683.420, CUIT N° 20-14683420-6; Vicepresidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, DNI N° 6.288.603, CUIT N° 20-06288603-0; Director Titular: Román Jesús Primo; argentino, casado. Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortiz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, DNI N° 17.910.380, CUIT N° 20-17910380.-0; Directora Titular: Leli Margarita Leonor Gribaudo, argentina, casada, jubilada, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacida el 25/04/1943, DNI N° 4.504.502, CUIT N° 27-04504502-7; Directora Titular: Marcela Isabel Yorlano, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacida el 30/07/1964, D.N.I. N° 18.215.267, CUIT N° 27-18215267-1; Directora Titular: Marcelina Beatriz Ferri, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Emilio Ortiz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 16/01/1966, DNI N° 17.672.036. CUIT N° 27-17672036-6; Director Suplente: Angel Ramón Arolfo; argentino, casado, empleado, con domicilio en Calle 9 N° 340 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, nacido el 26/06/1949, DNI N° 6.083.405, CUIL N° 23-06083405-9.

Santa Fe, 30 de octubre de 2013 - Estela C, López Bustos, Secretaria.

\$ 45 215521 Nov. 13

GAMARRA Y PRIMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados GAMARRA Y PRIMO S.A. s/Designación de Autoridades, expediente N° 592 - F° 20 - Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 05/03/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Edi Santiago Primo; argentino,

casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, DNI Nº 6.288.603, CUIT Nº 20-06288603-0; Vicepresidente: Alberto René Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 4/05/1962, DNI Nº 14.683.420, CUIT Nº 20-14633420-6; Director Titular: Román Jesús Primo; argentino, casado, técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortíz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/4/1967, D.N.I. Nº 17.910.380, CUIT Nº 20-17910380-0; Directora Titular: Leli Margarita Leonor Gribaudo, argentina, casada, jubilada, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacida el 25/04/1943. DNI Nº 4.504.502, CUIT Nº 27-04504502-7; Directora Titular: Marcela Isabel Yorlano, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacida el 30/07/1964, D.N.I. Nº 18.215.267, CUIT Nº 27-18215267-1; Directora Titular: Marcelina Beatriz Ferri, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Emilio Ortíz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 16/01/1966, DNI Nº 17.672.036, CUIT Nº 27-17672036-6; Director Suplente: Angel Ramón Arolfo; argentino, casado, empleado, con domicilio en Calle 9 Nº 340 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, nacido el 26/06/1949, DNI Nº 6.083.405, CUIL Nº 23-06083405-9.

Santa Fe, 30 de octubre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 215522 Nov. 13

PELLEGRINI COMPAÑIA

AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados PELLEGRINI COMPAÑIA AGROPECUARIA S.A. s/Designación de Autoridades, expediente Nº 1396, folio Nº 53, año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/09/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: Patricia Magdalena Baudracco, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 21/04/1965, DNI Nº 16.942.935, CUIT Nº 27-16942935-4; Vicepresidente: Analía Teresita Baudracco, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Marcos Paz 544 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacida el 26/01/1962, DNI Nº 14.859.605, CUIT Nº 27-14859605-6; Director Suplente: Marcelo Adel Tavella, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, nacido el 12/07/1962, DNI Nº 14.737.397, CUIT Nº 20-14737397-0.

Santa Fe, 6 de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 215525 Nov. 13

ESTANCIA LA JOSEFINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 25 de Octubre de 2013, se hace saber que: Por Acta de Directorio Nº 14 de fecha 18 de julio de 2013 ESTANCIA LA JOSEFINA S.A. ha modificado su sede social, la que en lo sucesivo es fijada en: Junín 781 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. - Venado Tuerto, Noviembre de 2013.

\$ 33 215498 Nov. 13